

Referencia:	2022/00004300D
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 11.10.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 11.10.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0046/22 (EXPTE. TAO 2022/00004300D). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 11.10.2022, a las 9:00 horas y debido a un problema técnico de la aplicación, no fue posible continuar con la firma y la apertura del sobre electrónico de las ofertas recibidas, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó dejar el asunto sobre la mesa y estudiarlo en una próxima sesión.

A continuación, se procede a firma del Sr. Presidente y la apertura del sobre electrónico de las ofertas recibidas, siendo los licitadores: EIFFAGE ENERGIA SLU; VEOLIA SERVICIOS CANARIAS SLU; INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA SA; INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES; AMMETRONIC 96 SL. que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable, siendo las siguientes:

Empresas	Proposición económica, incluido IGIC	Mejoras: Plataforma informática
EIFFAGE ENERGIA SLU	17.386,13€	SI
VEOLIA SERVICIOS CANARIAS SLU	10.588,38€	SI
INSAE	20.496,16€	SI
INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES	18.177,77€	SI
AMMETRONIC 96 SL.	22.864,83€	NO

A continuación, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

Además, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, en el caso de que la mejor oferta resulte incurso en presunción de temeridad se inicie el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de

Contratos del Sector Público.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
25/10/2022 a las 13:43:15
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 25/10/2022a las
13:51:59
El Consejero de Área Insular de Agricultura,
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera